

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Resol. N° 205/05.

N° 289 PERÍODO LEGISLATIVO 2005

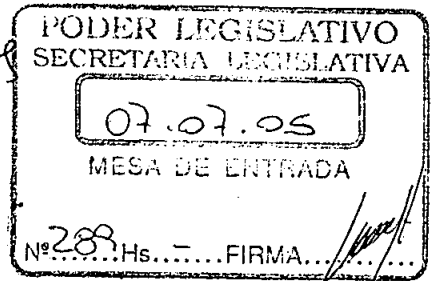
EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA. PROY. DE RE-
SOL. RATIFICANDO LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 249/05.

Entró en la Sesión 07/07/05

Girado a la Comisión P/R AP.
N°: _____

Orden del día N°: _____

Ab 289 (08)

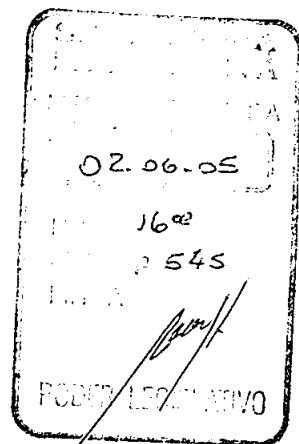


**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 249/05.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 31 MAYO 2005

VISTO la nota presentada por el Legislador Roberto Anibal FRATE, Integrante del Bloque M.P.F.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa a esta Presidencia de la realización de las "Jornada de Derecho Administrativo" que se llevaron a cabo los días 27 y 28 de Mayo del corriente año, en capacitación de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Escuela Judicial.

Que debido a que dichas jornadas son organizadas por el Poder Judicial y el Poder Legislativo en conjunto, ésta Cámara colaborará con el traslado aéreo de uno de los disertantes, Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos NEUQUEN/BUE/USH/BUE/NEUQUEN a nombre del Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos NEUQUEN/BUE/USH/BUE/NEUQUEN (25/05/05 regreso 29/05/05) a nombre del Dr. Pablo GUTIERREZ COLANTUONO, según lo expresado en la nota presentada por el Legislador Roberto Anibal FRATE, Integrante del Bloque M.P.F.


ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

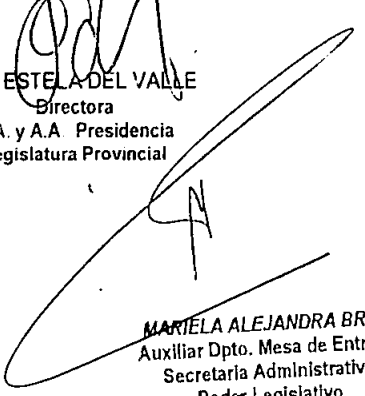
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

249 / 05

ES COPIA FIEL


EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

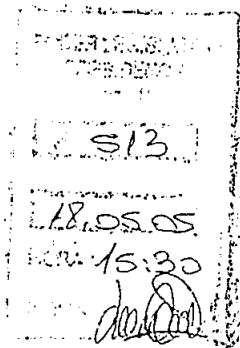
HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo


MARIELA ALEJANDRA BRUN
Auxiliar Dpto. Mesa de Entrada
Secretaría Administrativa
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO POPULAR FUEGUINO



"1904 -2004
Centenario de la Presencia Argentina
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

Ushuaia, 18 de mayo de 2004.-

Señor Presidente:

Por la presente informo a Ud. que se realizaran las "Jornadas Derecho Administrativo" en capacitación de Magistrados y Funcionarios de los Poderes Judicial, Legislativo y Ejecutivo de la Escuela Judicial.

Dado que estas jornadas se organizaran en conjunto con el Poder Judicial será necesario colaborar con la adquisición de los pasajes aéreo del disertante Pablo Gutiérrez Colantuono.

Atentamente.-

Al Sr. Presidente
de la Legislatura Provincial
Don Hugo Coccaro
Su Despacho

ROBERTO ANIBAL FRATE
Legislador
M.P.F.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"

27 y 28 de mayo

DEPARTAMENTO

"Ciclo de actualización en Derecho Administrativo"

Dirigido por: **Dr. Pablo Gutiérrez Colantuono**

Tema: Los reglamentos como fuentes del

Derecho Administrativo

Cuotas: 50 Abogados
Costo de la inscripción:

Lugar: Edificio de la Escuela Judicial, Congreso Nacional 502 - Ushuaia

Informes e Inscripción: En Ushuaia: Srta. Adriana Mancilla, Oficina de la Escuela Judicial, Congreso Nacional 502. Tel: 02901-443191 int. 1827183. Sr. Adriano Mancilla, Oficina de la Escuela Judicial, Congreso Nacional 502. En Río Grande: Tel: 02964-443027 int. 136-137. Avenida Libertad, Oficina de la Escuela Judicial, 1er. Camp. T.R.F. de 14.00 a 17.00 hs. www.justiciadelabuenosaires.gov.ar e-mail: escuelajudicial@justiciadelabuenosaires.gov.ar

